

sentar un máximo de una variante por obra. No pudiendo esta variante modificar las especificaciones que sobre materiales contenga el proyecto.

Cádiz, 25 de julio de 2002.—Aurelio Vélez Canzobre.—36.404.

FIRA 2000, S. A.

Anuncio de corrección publicado el miércoles 31 de julio de 2002, en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, página 6296

En el punto 6. Obtención de documentación e información, en lugar de aparecer el número de teléfono: «93 200 85 45», debe aparecer el número de teléfono: «93 200 85 44».

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de agosto de 2002.—Francesc Solà i Busquets.—37.409.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta O.P. 01/02, (concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 2002)

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado:

El suministro de papel a la empresa «Columbia España, Sociedad Anónima».

El suministro de tóner a la empresa «Copiadux, Sociedad Anónima».

El coste del presente anuncio correrá a cargo de las empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 17 de julio de 2002.—El Director Gerente, Juan Antonio Álvaro de la Parra.—36.461.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José María Cabrera Hernández, el cual sirvió las Notarías de Alcora (Colegio de Valencia); Mérida (Colegio de Cáceres); Sabadell (Colegio de Cataluña), y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Decano, Enrique Martín Iglesias, Censor 4.º—36.415.

MUTUAFONDO TECNOLÓGICO, FIM

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica a los partícipes de Mutuafondo Tecnológico FIM, que con fecha 23 de julio de 2002 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del fondo mediante texto refundido, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y, como consecuencia de ello, modificar su denominación por la de Mutuafondo Tecnológico FIMF. Este cambio

supone así mismo la modificación de la política de inversiones así como el aumento de las comisiones de gestión y depositaria debido a la inversión a través de otras IICs.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la normativa vigente, los partícipes del Fondo podrán optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta publicación, o de la fecha de envío al partícipe por parte de la entidad gestora de la correspondiente comunicación si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso o gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la correspondiente modificación en los registros de la CNMV.

Madrid, 25 de julio de 2002.—«Mutuactivos, Sociedad Anónima», SGIIC.—37.484.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES

La Organización Nacional de Ciegos, con el propósito de fomentar la creación literaria entre las personas ciegas y deficientes visuales de habla hispana, así como apoyar y estimular a los escritores y poetas de la lengua castellana, convoca la XVI Edición de los Premios «Tiflos». Las bases por las que se rige la convocatoria se hallan a disposición de cualquier interesado en la Dirección General de la Organización Nacional de Ciegos, Dirección de Cultura y Deporte, calle del Prado, 24, 28014 Madrid, teléfono 91 589 46 00.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Director de Cultura y Deporte de la Organización Nacional de Ciegos, Ignacio Escanero Martínez.—36.279.